



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDÓ ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 24/04/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A48AB083E202A3FD2179246B71D60C2D310E1745
 Verificación: 45071IDD0C28744828E2210374BA6
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28744828E2210374BA6

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2019.-

2.- APERTURA PUBLICA DE SOBRES A COMPRESIVOS DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONOMICA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE ELABORACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE TOLEDO.-

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATO AGENDA CULTURAL DE TOLEDO. FISCALIZADO Nº 684/2019 SERVICIOS 1/19 LICITACIÓN CONTRATO AGENDA CULTURAL CIUDAD DE TOLEDO
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102.3341.22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	25000,00 €
Valor estimado	24038,47 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/03/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 21/03/2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 04/04/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



Nº Orden	Nº Registro General	Licitador	Oferta Económica (importe neto excluido IVA)
1	12734	PRODUCCIONES MIC SL	24.030,00 €
2	13344	GRAFICAS IMPAR SL	19.449,72 €
3	13350	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	21.748,50 €

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores, dado que el único criterio es el precio, en el orden que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Precio ofertado (importe neto excluido IVA)
1	GRAFICAS IMPAR, SL	19.449,72
2	ASAP GLOBAL SOLUTION, SL	21.748,50
3	PRODUCCIONES MIC, SL	24.030,00

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por GRAFICAS IMPAR, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** GRAFICAS IMPAR, SL (C.I.F. B45271327)
- **Precio de adjudicación:** 20.227,71 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 19.449,72 €.
 - IVA (4 %): 777,99 €.
 - Total: 20.227,71 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, GRAFICAS IMPAR, SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 972,49.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,